



Bogotá D.C., 12 de junio de 2013

CIRCULAR 192 DE 2013
PROYECTO DE DECRETO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA PROPONE
MODIFICAR LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, ADOPCIÓN Y
REVISIÓN DE LOS POT

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Considerando la importancia de este tema, les presentamos el proyecto de decreto publicado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuya finalidad es reglamentar las Leyes 9^a de 1989, 388 de 1997, 507 de 1999, 810 de 2003, 1537 de 2012 y los Decretos Ley 151 de 1998 y 019 de 2012 en relación con los procesos de formulación, adopción y revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial y se adoptan otras decisiones en materia de ordenamiento territorial municipal y distrital.

El documento estará disponible para comentarios hasta el próximo viernes, 14 de junio, por lo cual agradecemos enviar sus comentarios hasta el día de mañana, 13 de junio, antes del mediodía al correo electrónico mariacamejo@fenalco.com.co. De no recibir sus observaciones, entenderemos que están de acuerdo con este proyecto.

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SANCHEZ LOPEZ

Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.